



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



80

TRD 102.12.05

DOCUMENTO TÉCNICO MGA



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
hacienda@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
HACIENDA
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

1 de 13

1. Nombre del Proyecto: ACTUALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN SEGÚN LA NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA VIGENTE DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE SARAENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

1.1 Plan de Desarrollo Departamental - “PLAN DE DESARROLLO 2024-2027”.

1.1.1 Nombre del Pilar Departamental: ARAUCA CON PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO.

1.1.2 Nombre del Programa Departamental: Industria, Comercio y Turismo

1.2 Plan de Desarrollo Municipal: “PLAN DE DESARROLLO 2024- 2027”

1.2.1 Nombre de la Línea Estratégico Municipal: 3. SARAENA UN TERRITORIO CON OPORTUNIDADES Y PRODUCTIVIDAD.

1.2.2 Nombre del Programa Municipal: Productividad y competitividad de las empresas colombianas

1.2.3 Meta e Indicador de Producto que impacta el desarrollo del Proyecto: URL para información

DESCRIPCION META PRODUCTO	DESCRIPCION PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO	VALOR ESPERADO PARA LA VIGENCIA
Corresponde a documentos que contengan planes, estrategias, políticas públicas sobre asuntos del sector.	3502047 - Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados (350204700)	ND	3	1

1.3 Problema Central: Desactualización y falta de armonización del Estatuto de Rentas del Municipio de Saravena frente a la normativa y jurisprudencia vigente, generando posibles inconsistencias normativas, riesgos jurídicos y dificultades en la administración y recaudo de las rentas municipales.

1.3.1 Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

- Desactualización del contenido normativo del Estatuto de Rentas frente a los cambios constitucionales, legales, reglamentarios y jurisprudenciales posteriores a su expedición.

CAUSAS INDIRECTAS:

- Falta de actualización frente a los cambios normativos y jurisprudenciales del régimen tributario territorial.
- Desactualización y desarticulación de los procesos y procedimientos tributarios municipales.
- Insuficiente conocimiento y socialización de los procedimientos y disposiciones tributarias vigentes por parte de los servidores responsables.

EFFECTOS DIRECTOS:

Incremento de los riesgos jurídicos asociados a la aplicación de disposiciones tributarias municipales que puedan encontrarse desactualizadas o desarmonizadas con normas superiores.

EFFECTOS INDIRECTOS:

- Mayor posibilidad de controversias administrativas y judiciales relacionadas con la aplicación de las normas tributarias municipales.
- Limitaciones en la capacidad de gestión fiscal del Municipio.
- Afectación potencial de la disponibilidad de recursos necesarios para financiar programas, proyectos y metas propuestas.





SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL	PAGINA
		2 de 13

1.3.2 Descripción Situación Actual con respecto al problema

En Colombia, las entidades territoriales cuentan con autonomía para la gestión de sus intereses y la administración de sus recursos, dentro de los límites establecidos por la Constitución y la ley. En materia tributaria, los artículos 287, 313 numeral 4 y 338 de la Constitución Política establecen el marco para el ejercicio de las competencias fiscales de los municipios, especialmente en lo relacionado con la autonomía territorial, la facultad de los concejos municipales para votar los tributos y la determinación de sus elementos esenciales. El régimen tributario territorial se encuentra sujeto a modificaciones legales, reglamentarias y jurisprudenciales que inciden en la administración de los tributos municipales y en los procedimientos de fiscalización, liquidación, recaudo, devolución, discusión y cobro. Por ello, las entidades territoriales requieren mantener sus estatutos de rentas actualizados y armonizados con las disposiciones vigentes, garantizando los principios de legalidad, seguridad jurídica, eficiencia y equidad.

En el ámbito departamental, el Departamento de Arauca desarrolla acciones orientadas al fortalecimiento institucional, económico y social de sus municipios, en un territorio donde las actividades agropecuarias, comerciales y de servicios tienen relevancia para la dinámica económica regional. En este contexto, el fortalecimiento de la gestión fiscal municipal constituye un elemento necesario para mejorar la capacidad de las entidades territoriales de administrar sus recursos y atender las competencias a su cargo. En este escenario se encuentra el Municipio de Saravena, que requiere contar con un marco tributario acorde con su realidad económica, institucional y territorial y con los objetivos establecidos en sus instrumentos de planeación. Actualmente, el principal referente normativo en materia de rentas municipales es el Acuerdo Municipal No. 032 del 07 de diciembre de 2020, mediante el cual se expidió el Estatuto de Rentas del Municipio.

Posteriormente, se han expedido disposiciones que modifican o complementan dicho Estatuto, entre ellas el Acuerdo Municipal No. 02 de 2021 y el Acuerdo Municipal No. 23 de 2024, además de los cambios producidos en la normativa nacional y en la jurisprudencia aplicable a la tributación territorial. Esta situación evidencia la necesidad de realizar una revisión integral que permita identificar las disposiciones vigentes, aquellas que requieren actualización y las que deben ser armonizadas con normas superiores. La necesidad adquiere especial relevancia en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Una Saravena Transformada, Próspera y Grande”, adoptado mediante el Acuerdo Municipal No. 05 de 2024, cuya ejecución requiere una adecuada administración de los recursos públicos y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y financieras del Municipio.

En consecuencia, se requiere revisar integralmente el Estatuto de Rentas frente a la Constitución, las leyes que regulan los tributos territoriales, las normas reglamentarias y la jurisprudencia de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, verificando aspectos como la competencia tributaria, los elementos de los tributos, el régimen procedimental y sancionatorio y los mecanismos de administración, fiscalización, recaudo y cobro. Así mismo, se requiere analizar la aplicación práctica de estas disposiciones por parte de la Secretaría de Hacienda y demás dependencias involucradas, identificando posibles vacíos, duplicidades, disposiciones obsoletas, remisiones desactualizadas, contradicciones con normas superiores o dificultades operativas que puedan afectar la gestión de las rentas municipales.

Como resultado, se deberá contar con el Estatuto de Rentas actualizado y armonizado, el Proyecto de Acuerdo Municipal, la exposición de motivos, las matrices de diagnóstico y comparación, y los respectivos soportes normativos y jurisprudenciales, de manera que la Administración Municipal disponga de un instrumento jurídico coherente y actualizado para su correspondiente trámite ante el Concejo Municipal. La contratación contribuirá así al fortalecimiento de la gestión tributaria municipal, la seguridad jurídica, la adecuada administración de las rentas y el fortalecimiento de los ingresos propios, en concordancia con las necesidades institucionales del Municipio y los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.



1.3.3 Magnitud del Problema

El Municipio de Saravena cuenta con un Estatuto de Rentas expedido en 2020, cuya actualización integral no se ha realizado frente a los cambios normativos y jurisprudenciales posteriores. La problemática afecta el 100 % del Estatuto de Rentas, comprendiendo sus componentes sustantivo, procedimental y sancionatorio. Actualmente se estima un nivel de actualización integral del 0 %, estableciéndose como meta intervenir el 100 % del instrumento para su actualización y armonización.

(0) Documentos elaborados

1.4 Identificación y Análisis de los Participantes.

1.4.1 Identificación de los participantes

ACTOR*	ENTIDAD	POSICION*	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Municipal	SARAVENA- ARAUCA	Cooperante	Contar con un Estatuto de Rentas actualizado, armonizado con la normativa y jurisprudencia vigente, que fortalezca la gestión tributaria y la administración de los ingresos propios.	Aportar información normativa, administrativa y tributaria; facilitar la participación de las dependencias involucradas; realizar seguimiento al proceso y adelantar las actuaciones administrativas necesarias para la adopción del Estatuto actualizado.

1.4.2 Análisis de los participantes

El Municipio de Saravena actuará como cooperante y entidad responsable de la financiación, coordinación, supervisión y seguimiento del proyecto. La Secretaría de Hacienda participará como dependencia técnica, suministrando la información normativa, tributaria, administrativa y procedimental necesaria para el diagnóstico y actualización del Estatuto de Rentas, así como en la revisión y validación de los productos derivados del proceso.

El Concejo Municipal de Saravena participará en la etapa correspondiente al estudio y trámite del proyecto de Acuerdo mediante el cual se adopte el Estatuto de Rentas actualizado. La articulación entre la Administración Municipal, las dependencias involucradas y el Concejo Municipal permitirá garantizar la adecuada revisión, validación y posterior implementación del instrumento actualizado, fortaleciendo la gestión tributaria y la administración de los ingresos propios del Municipio.

1.5 POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO

• Población Afectada:

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	59.390	Proyección DANE 2026

• Localización:

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARD O	LOCALIZACION ESPECIFICA
--------	--------------	-----------	----------------	------------	-------------------------



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



34

PAGINA

4 de 13

SECRETARIA DE
HACIENDA
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

Orinoquia

Arauca

Saravena

área urbana y rural del
Municipio de Saravena

• **Población Objetivo:**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	59.390	Proyección DANE 2026

• **Características Demográficas:**

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GENERO		GRUPO ETNICO			CONDICION			SUB TOTAL
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS	7.721								7.721
6 - 14 AÑOS	7.733								7.733
15 - 19 AÑOS	5.286								5.286
20 - 59 AÑOS	32.048								32.048
60 en adelante	6.602								6.602
TOTAL DE POBLACION DE REFERENCIA	59.390								59.390

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquia	Arauca	Saravena			área urbana y rural del Municipio de Saravena

1.6 Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa

No aplica

1.7 DESCRIPCIONES GENERALES Y ESPECIFICOS.

1.7.1 Objetivos General

Actualizar y armonizar integralmente el Estatuto de Rentas del Municipio de Saravena con la normativa, reglamentación y jurisprudencia vigente, fortaleciendo su coherencia jurídica y técnica y contribuyendo a una adecuada administración y recaudo de las rentas municipales.

1.7.1.1 INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

ORDEN	INDICADOR PRODUCTO	MEDIDO A TRAVES DE	META VIGENCIA	APORTE CON EL PROCESO	TIPO DE FUENTE	FUENTE DE VERIFICACION
1.	Documentos de planeación elaborados (350204700)	Número de documentos	1	1	Documento oficial	Informe de supervisión y Acta de liquidación de la secretaria de hacienda

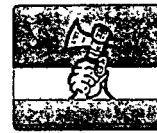
1.7.2 RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS

TIPO DE CAUSA	CAUSAS RELACIONADAS	OBJETIVOS ESPECIFICOS
---------------	---------------------	-----------------------





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



85

PAGINA

5 de 13

SECRETARIA DE
HACIENDA
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

Causa directa	Desactualización del contenido normativo del Estatuto de Rentas frente a los cambios constitucionales, legales, reglamentarios y jurisprudenciales posteriores a su expedición.	Realizar un diagnóstico integral del Estatuto de Rentas vigente, identificando las disposiciones que presenten desactualización, contradicciones, vacíos, duplicidades, obsolescencia o posibles conflictos con normas superiores.
Causa Indirecta 1.1:	Falta de actualización frente a los cambios normativos y jurisprudenciales del régimen tributario territorial.	Revisar y armonizar el Estatuto de Rentas con la Constitución Política, las leyes aplicables a los tributos territoriales, la normativa reglamentaria y la jurisprudencia vigente de la Corte Constitucional y el Consejo de Estado.
Causa Indirecta 1.2:	Desactualización y desarticulación de los procesos y procedimientos tributarios municipales.	Analizar los procesos institucionales relacionados con la fiscalización, determinación, liquidación, recaudo, devoluciones, gestión de cartera y cobro de las rentas municipales, identificando oportunidades de mejora.
Causa Indirecta 1.3:	Insuficiente conocimiento y socialización de los procedimientos y disposiciones tributarias vigentes por parte de los servidores responsables.	Socializar las modificaciones propuestas con la Secretaría de Hacienda y demás actores institucionales definidos por la Administración, incorporando las observaciones técnica y jurídicamente viables.

1.7.3 META

Actualizar y armonizar integralmente un (1) Estatuto de Rentas del Municipio de Saravena, de conformidad con la normativa y jurisprudencia vigente, incluyendo la elaboración del proyecto de Acuerdo Municipal y sus documentos técnicos y jurídicos de soporte.

1.8 Alternativas de Solución

ORDEN	ALTERNATIVA	PREPARACION (SI O NO)
1	ACTUALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN SEGÚN LA NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA VIGENTE DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	SI
2	ACTUALIZACIÓN, REVISIÓN Y ARMONIZACIÓN INTEGRAL DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA, REGLAMENTACIÓN Y JURISPRUDENCIA VIGENTES.	NO

1.8.1 Justificación

La Administración Municipal de Saravena requiere adelantar la revisión, actualización y armonización integral del Estatuto de Rentas Municipal, con el propósito de garantizar que este instrumento se encuentre acorde con la Constitución Política, las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y los desarrollos jurisprudenciales aplicables a la tributación territorial.

Esta necesidad encuentra fundamento, entre otras disposiciones, en los artículos 287, 313 numeral 4 y 338 de la Constitución Política, que reconocen la autonomía de las entidades territoriales para la gestión de sus intereses, atribuyen a los concejos municipales la facultad de votar los tributos y establecen los principios que deben observarse para la determinación de sus elementos esenciales. En consecuencia, el ejercicio de la potestad tributaria municipal debe desarrollarse dentro de los límites establecidos por la Constitución y la ley.

De igual manera, el artículo 59 de la Ley 788 de 2002 establece que los departamentos y municipios aplicarán los procedimientos previstos en el Estatuto Tributario Nacional para la administración, determinación, discusión, cobro, devoluciones y régimen sancionatorio de los impuestos que administran, aspecto que hace necesario que el Estatuto de





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



86

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL	PAGINA
		6 de 13

Esta necesidad encuentra fundamento, entre otras disposiciones, en los artículos 287, 313 numeral 4 y 338 de la Constitución Política, que reconocen la autonomía de las entidades territoriales para la gestión de sus intereses, atribuyen a los concejos municipales la facultad de votar los tributos y establecen los principios que deben observarse para la determinación de sus elementos esenciales. En consecuencia, el ejercicio de la potestad tributaria municipal debe desarrollarse dentro de los límites establecidos por la Constitución y la ley.

De igual manera, el artículo 59 de la Ley 788 de 2002 establece que los departamentos y municipios aplicarán los procedimientos previstos en el Estatuto Tributario Nacional para la administración, determinación, discusión, cobro, devoluciones y régimen sancionatorio de los impuestos que administran, aspecto que hace necesario que el Estatuto de Rentas Municipal mantenga una adecuada articulación con el régimen tributario nacional y con las disposiciones que regulan la materia.

Municipio de Saravena cuenta con un Estatuto de Rentas adoptado mediante el Acuerdo Municipal No. 032 del 07 de diciembre de 2020. Desde su expedición se han presentado modificaciones y disposiciones posteriores, entre ellas el Acuerdo Municipal No. 02 de 2021 y el Acuerdo Municipal No. 23 de 2024, además de cambios en la legislación tributaria, reglamentación y jurisprudencia aplicables a las entidades territoriales. Esta evolución normativa hace necesario realizar una revisión integral que permita determinar la vigencia, pertinencia, coherencia y aplicabilidad de las disposiciones actualmente incorporadas en el Estatuto.

La actualización propuesta deberá comprender no solamente los aspectos sustantivos relacionados con los tributos municipales, sino también los componentes procedimentales y sancionatorios, así como las reglas y mecanismos asociados a la determinación, fiscalización, liquidación, recaudo, devoluciones, discusión de obligaciones y cobro de cartera. Lo anterior permitirá identificar posibles vacíos, duplicidades, remisiones desactualizadas, disposiciones que requieran modificación o derogatoria y eventuales inconsistencias frente a normas superiores y criterios jurisprudenciales. La jurisprudencia constitucional ha reconocido que la potestad tributaria territorial debe ejercerse dentro del marco constitucional y legal, mientras que la jurisprudencia del Consejo de Estado ha reiterado la aplicación de las reglas nacionales de procedimiento tributario a las entidades territoriales en los términos establecidos por la ley.

Así mismo, el proceso permitirá revisar la articulación entre las disposiciones del Estatuto y las condiciones actuales de la Administración Municipal, particularmente frente a las funciones desarrolladas por la Secretaría de Hacienda y las dependencias que intervienen en la gestión de las rentas. Esta revisión resulta necesaria para que el instrumento normativo no solo sea jurídicamente válido, sino también técnicamente aplicable y coherente con los procedimientos institucionales.

En este contexto, la contratación se justifica en la necesidad de contar con apoyo especializado para desarrollar un diagnóstico jurídico y técnico integral, realizar la revisión normativa y jurisprudencial, formular las modificaciones requeridas y consolidar una propuesta actualizada del Estatuto de Rentas. Como resultado, se deberá contar con el Estatuto actualizado y armonizado, el respectivo Proyecto de Acuerdo Municipal, la exposición de motivos, las matrices de diagnóstico y comparación y los demás documentos de soporte necesarios para su trámite ante el Concejo Municipal.

La ejecución del proceso contribuirá al fortalecimiento de la seguridad jurídica, la gestión tributaria y la administración eficiente de las rentas municipales, proporcionando a la Administración un instrumento actualizado para el ejercicio de sus competencias fiscales y para la adecuada determinación, administración y recaudo de sus ingresos propios, en concordancia con los objetivos institucionales y con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Una Saravena Transformada, Próspera y Grande”.

1.8.2 MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia 1991.

- **Artículo 2.** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación;





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



97

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL	PAGINA
		7 de 13

defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

- **Artículo 287:** autonomía territorial y facultad de administrar recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones (...)
- **Artículo 338.** En tiempo de paz, solamente el Congreso, las asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales podrán imponer contribuciones fiscales o parafiscales. La ley, las ordenanzas y los acuerdos deben fijar, directamente, los sujetos activos y pasivos, los hechos y las bases gravables, y las tarifas de los impuestos (...)
- **Artículo 363.** El sistema tributario se funda en los principios de equidad, eficiencia y progresividad. Las leyes tributarias no se aplicarán con retroactividad (...)

Ley 14 de 1983. “Por la cual se fortalecen los fiscos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones”

Ley 44 de 1990. Por la cual se dictan normas sobre catastro e impuestos sobre la propiedad raíz, se dictan otras disposiciones de carácter tributario, y se conceden unas facultades extraordinarias.

Ley 383 de 1997. Por la cual se expiden normas tendientes a fortalecer la lucha contra la evasión y el contrabando, y se dictan otras disposiciones.

Ley 488 de 1998. “Por la cual se expiden normas en materia Tributaria y se dictan otras disposiciones fiscales de las Entidades Territoriales.”

LEY 1551 DE 2012: Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Decreto 1625 de 2016. Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Tributario a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 246 de 2026. Par el cual se sustituye el Capítulo 22 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, en relación con el procedimiento para la devolución del Impuesto sobre las Ventas - IVA y del Impuesto Nacional al Consumo a Diplomáticos, Organismos Internacionales y Misiones Diplomáticas y Consulares.

Decreto Municipal 04 de 2021. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación, supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

Decreto Municipal 35 de 2024. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación.

Sentencia C72 DE 2022.

Acuerdo Municipal N° 32 de 2020: Por el cual se expide al Estatuto Tributario Municipal, norma sustantiva, procedimental y sancionatoria aplicable a los tributos administrados por el municipio.

Acuerdo Municipal 05 del 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo Municipal 06 del 2024 por medio del cual se realiza armonización y modificación del presupuesto de ingresos y gastos en el marco de la implementación del plan de desarrollo municipal.

Acuerdo Municipal No. 23 de 2024, en cuanto modifica disposiciones del Estatuto de Rentas.

Decreto 001 de 2026: Por medio de la cual se establecen las cuantías de contratación pública en el municipio de Saravena, departamento de Arauca, durante la vigencia fiscal 2026.

1.8.3 MODALIDAD DE CONTRATACION

PROCESO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

CLASE DE CONTRATO: CONSULTORÍA





SECRETARIA DE
HACIENDA
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

8 de 13

2. ESTUDIO DE NECESIDADES

2.1 Del Bien y/o Servicio

- **Bien o servicio:** Documentos de planeación elaborados
- **Medido a través de:** Número
- **Descripción:** Corresponde a documentos que contengan planes, estrategias, políticas públicas sobre asuntos del sector.
- **Descripción de la Demanda:** El Municipio de Saravena requiere contratar servicios especializados para la revisión, actualización y armonización integral del Estatuto de Rentas Municipal, conforme a la normativa y jurisprudencia vigente. La demanda comprende el diagnóstico del Estatuto, revisión de sus componentes sustantivos, procedimentales y sancionatorios, elaboración del articulado actualizado, Proyecto de Acuerdo, exposición de motivos y demás documentos de soporte.
- **Descripción de la Oferta:** Existe en el mercado nacional oferta de personas naturales y jurídicas especializadas en derecho tributario, régimen fiscal territorial y consultoría para entidades públicas, con capacidad para desarrollar procesos de actualización y armonización de estatutos de rentas municipales. Esta oferta permite atender la necesidad del Municipio, previa acreditación de la experiencia, idoneidad y capacidad técnica requeridas.

2.1.1 Magnitud de la Necesidad (Especifique las cantidades demandadas del bien o servicio y la oferta del mismo).

TIPO DE ANALISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DEFICIT
PROYECTADO	2024	0,00	00,00	0
	2025	0,00	00,00	0
	2026	0,00	10,00	-1
	2027	0,00	10,00	-1

2.2 ANALISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA (indicar el alcance, especificaciones técnicas y demás información que crea pertinente)

El Municipio de Saravena, como entidad territorial responsable de la administración de sus rentas, actuará como principal cooperante y responsable de la coordinación, financiación, supervisión y seguimiento del proceso. A través de la Secretaría de Hacienda y las demás dependencias que intervienen en la gestión tributaria, suministrará el Estatuto de Rentas vigente, sus modificaciones, información normativa, administrativa y procedimental, y facilitará el acceso a la información necesaria para analizar los procesos de fiscalización, liquidación, recaudo, cartera, cobro y demás actividades relacionadas con la administración de los ingresos municipales.

Con la información suministrada se realizará el diagnóstico integral del Estatuto de Rentas, identificando disposiciones desactualizadas, vacíos, duplicidades, inconsistencias, remisiones normativas y aspectos que requieran modificación, derogatoria o armonización con la normativa y jurisprudencia vigente. Posteriormente, se formulará la propuesta de Estatuto actualizado, incluyendo las matrices de diagnóstico y comparación, exposición de motivos, Proyecto de Acuerdo Municipal y demás documentos de soporte.

La Administración Municipal participará en las mesas de trabajo, jornadas de socialización, revisión y validación de los productos, aportando observaciones y precisiones desde la realidad administrativa y tributaria del Municipio. Finalmente, el Concejo Municipal de Saravena, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, será el encargado de estudiar y tramitar el Proyecto de Acuerdo que contenga la propuesta de actualización del Estatuto de Rentas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAENA
NIT: 800102799-6



89

PAGINA

9 de 13

SECRETARIA DE
HACIENDA
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

2.2.1 FACTORES ANALIZADOS: (marcar con un "X" los factores analizados)

FACTORES	MARCA CON UNA "X"
Aspectos administrativos y políticos	X
Cercanía a la población objetivo	X
Cercanía de fuentes de abastecimiento	X
Comunicaciones	X
Costo y disponibilidad de terrenos	
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)	
Disponibilidad y costo de mano de obra	X
Estructura impositiva y legal	X
Factores ambientales	X
Impacto para la Equidad de Género	X
Medios y costos de transporte	
Orden público	X
Topografía	
Otros	X

2.3 CADENA DE VALOR (cuadro de cantidades y valor del presupuesto)

El valor total del contrato es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$40.000.000,00)**.

ACTUALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN SEGÚN LA NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA VIGENTE DEL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE SARAENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Ítems	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTID AD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FASE 1 - DIAGNÓSTICO. Realizar mesas de trabajo y diagnóstico con la Secretaría de Hacienda y demás actores involucrados para identificar las necesidades de actualización y armonización del Estatuto de Rentas Municipal, de conformidad con la normativa y jurisprudencia vigente. Actividades mínimas: a. Plan de trabajo y cronograma detallado con actores, fuentes y entregables. b. Recopilación y revisión del Acuerdo 032 de 2020 y acuerdos, decretos reglamentarios, resoluciones y conceptos posteriores que lo modifiquen o reglamenten. c. Revisión normativa sustantiva: Constitución arts. 287, 300-4, 313-4 y 338; leyes de creación y autorización de tributos territoriales (predial, Industria y Comercio, avisos y tableros, delineación, sobretasa, estampillas, tasas, contribuciones y participaciones), y normas procedimentales del Estatuto Tributario Nacional aplicables al nivel territorial. d. Revisión jurisprudencial: sentencias de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado sobre autonomía fiscal, legalidad, reserva de ley, jerarquía normativa y nulidad de acuerdos por exceso de competencia.	Global	1	12.000.000,00	12.000.000,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



90

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL	PAGINA
		10 de 13

	e. Revisión institucional y operativa: estructura y competencias de la Secretaría de Hacienda, procesos de fiscalización, liquidación, recaudo, cobro coactivo, devoluciones y régimen sancionatorio; identificación de cuellos de botella y capacidades. f. Mesas de trabajo con Secretaría de Hacienda y dependencias que determine la entidad (mínimo 2 meses). g. Matriz de hallazgos con: disposición vigente, norma superior aplicable, problema detectado (antinomia, obsolescencia, vacío, duplicidad, exceso de competencia, contradicción con ley superior), riesgo jurídico y recomendación. Producto Fase 1: Documento de diagnóstico, matriz normativa y jurisprudencial, matriz de hallazgos y riesgos, actas y listas de asistencia de mesas.				
2	FASE 2 - FORMULACIÓN. Presentar y socializar el documento borrador del Estatuto de Rentas actualizado, recopilando observaciones técnicas, jurídicas e institucionales para su validación y ajuste. Actividades mínimas: a. Elaboración del articulado borrador respetando predeterminación de tributos y jerarquía: no crear ni modificar elementos esenciales sin ley previa que los autorice. Cada tributo debe definir sujeto activo/pasivo, hecho generador, base y tarifa dentro del marco legal. b. Armonización procedimental y sancionatoria limitada a lo permitido: aplicar procedimiento tributario nacional y usar la facultad territorial solo para disminuir sanciones y simplificar términos de procedimientos, sin regular vacíos de cobro coactivo. c. Matriz comparativa a tres columnas: texto vigente / texto propuesto / justificación (norma superior, jurisprudencia y razón técnica). d. Documento de exposición de motivos preliminar que justifique cada bloque de cambios y certifique que no se excede la competencia del Concejo de votar tributos de conformidad con Constitución y ley. e. Presentación y socialización del borrador en mesas técnicas (mínimo 1 jornada) con Secretaría de Hacienda y actores designados; recolección de observaciones en matriz de observaciones. f. Informe de respuesta a observaciones: cuáles se acogen, cuáles se rechazan y por qué, con sustento jurídico. Producto Fase 2: Borrador de Estatuto de Rentas en formato editable y PDF, matriz comparativa, presentación, actas de mesas técnicas y matriz de observaciones con respuesta.	Global	1	12.000.000,00	12.000.000,00
3	FASE 3 - AJUSTE Y ENTREGA. Ajustar y entregar el documento final del Estatuto de Rentas actualizado y armonizado, incorporando las observaciones formuladas, listo para su trámite ante el Concejo Municipal. Actividades mínimas: a. Incorporación final de observaciones viables validadas por la entidad. b. Control de jerarquía y legalidad final: verificación artículo por artículo frente a Constitución y ley; retiro o ajuste de disposiciones que desconozcan normas superiores. c. Revisión de técnica normativa: derogatorias expresas, vigencias, remisiones actualizadas, unidad de materia y lenguaje. d. Elaboración del Proyecto de Acuerdo Municipal con: título, considerandos constitucionales y legales (arts.	Global	1	16.000.000,00	16.000.000,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



91

PAGINA

11 de 13

SECRETARIA DE
HACIENDA
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

	287, 313-4, 338 CP), articulado, régimen de transición y vigencia, y derogatorias. e. Exposición de motivos definitiva firmable por la Administración para presentación al Concejo, destacando que la aprobación corresponde exclusivamente al Concejo en ejercicio de su competencia para votar tributos y gastos locales y dentro de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad. f. Paquete de entrega: Estatuto final, proyecto de acuerdo, exposición de motivos, matrices consolidadas y anexos normativos y jurisprudenciales. g. Reunión final de entrega y capacitación corta a funcionarios de Hacienda sobre cambios incorporados. Producto Fase 3: Documento final del Estatuto de Rentas actualizado y armonizado, Proyecto de Acuerdo Municipal listo para radicación, exposición de motivos definitiva, matrices consolidadas y acta de recibo a satisfacción.				
	Total				40.000.000,00

2.3.1 CRONOGRAMA

El plazo para la ejecución del proyecto será de **UN (01) MES** a partir de la suscripción del acta de inicio

ACTIVIDAD/COMPONENTE		MES
1	DIAGNÓSTICO	1
2	FORMULACIÓN	1
3	AJUSTE Y ENTREGA	1

VOTA: Incluya el tiempo (días, meses y/o año) que dure la ejecución del proyecto

2.4 ANÁLISIS DE RIESGOS

RIESGOS	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
1- propósito general (Objetivo general)	OPERACIONAL	El proponente presenta documentos incompletos, información contradictoria, valores mal calculados o soportes que no acreditan las condiciones exigidas.	3.Posible	3.Moderado	Requerimientos de subsanación, rechazo de la oferta, retrasos en la selección o imposibilidad de contratar al oferente de menor precio.	Usar formatos claros, verificar integralmente la oferta antes de presentarla y atender oportunamente los requerimientos de la Entidad.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



92

SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL	PAGINA
		12 de 13

2-Componente (Productos)	OPERACIONAL	La información de contacto es Incompleta, la convocatoria se inicia tardíamente o no se confirma oportunamente la disponibilidad de los participantes.	3.Posible	3.Moderado	Aplazamiento de actividades, baja cobertura, reprocesos logísticos o incumplimiento del cronograma y de la meta prevista.	Definir responsabilidades, cronograma de convocatoria, canales de contacto, lista de espera y mecanismo de confirmación y reemplazo.
3-Actividad y/o Entregable	OPERACIONAL	Las planillas, fichas, actas, registros fotográficos o archivos están incompletos, duplicados, inconsistentes o no permiten identificar el proceso.	3.Posible	4.Mayor	Imposibilidad de acreditar la meta, no recibo a satisfacción, retraso en el pago o requerimientos de subsanación y reproceso.	Definir expediente individual por beneficiario, formatos únicos, control de identidad, lista de chequeo y validación previa al cierre.

NOTA: Probabilidad: Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. 1.Raro, 2.Improbable, 3.Posible, 4.Probable y 5.Casi seguro). Impacto: Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. 1.Insignificante, 2.Menor, 3.Moderado, 4.Mayor y 5.Catastrófico).

2.5 ESTUDIO AMBIENTAL.

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	N/A
Diagnóstico Ambiental	N/A
Plan de Manejo Ambiental	N/A
Otros Permisos Ambientales	N/A

NOTA: El proyecto no contempla afectación ambiental, por cuanto en ninguno de sus componentes se realizará intervención de suelos ni causas, razón por la cual no aplica.

2.6 INGRESOS Y BENEFICIOS.

Producto Indicador

Documentos de planeación elaborados

Objetivo 1

Realizar un diagnóstico integral del Estatuto de Rentas vigente, identificando las disposiciones que presenten desactualización, contradicciones, vacíos, duplicidades, obsolescencia o posibles conflictos con normas superiores.

- **Tipo:** Documentos
- **Medido a través de:** Número
- **Bien producido:** Otros
- **Razón Precio Cuenta (RPC):** 0.80
- **Descripción Cantidad:** Un (01) de documento de planeación elaborado
- **Descripción Valor Unitario:** Valor total destinado a la elaboración y actualización del Estatuto de Rentas Municipal.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
00	1	\$18.500.000,00	\$18.500.000,00
01	1	\$19.000.000,00	\$19.000.000,00
02	1	\$20.100.000,00	\$20.100.000,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
HACIENDA
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

13 de 13

02- TOTALES

Periodo	Total beneficios	Total
00	\$18.500.000,00	\$18.500.000,00
01	\$19.000.000,00	\$19.000.000,00
02	\$20.100.000,00	\$20.100.000,00

2.7 ALCANCE

El proceso comprende la revisión, actualización y armonización integral del Estatuto de Rentas del Municipio de Saravena, frente a la normativa, reglamentación y jurisprudencia vigente. Incluye el diagnóstico de sus componentes sustantivos, procedimentales y sancionatorios, la revisión de los procesos de fiscalización, liquidación, recaudo y cobro, y la identificación de disposiciones desactualizadas, vacíos o inconsistencias.

A partir de este diagnóstico se elaborará el Estatuto actualizado, las matrices de comparación, exposición de motivos, Proyecto de Acuerdo Municipal y demás documentos de soporte, incluyendo mesas de trabajo, socialización, revisión de observaciones y consolidación de la propuesta definitiva para su trámite ante el Concejo Municipal.

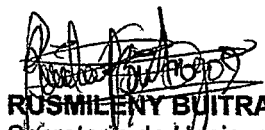
2.8 FUENTES DE FINANCIACIÓN POR ENTIDAD

AÑO	ENTIDAD	TIPO DE APOORTE (ESPECIE O DINERO)	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	MONTO
2026	MUNICIPIO DE SARAVERENA	DINERO	2.3.2.02.02.009.35.02.07.03 - Documentos de planeación elaborados	1.1.01.02.214 - Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	\$40.000.000,00

2.9 FOCALIZACIÓN (solo si el proyecto impacta población Alguna política transversal) revisar catálogo de políticas transversales

POLITICA	CATEGORIA	SUBCATEGORIA

Se suscribe,


RUSMILENY BUITRAGO JAIMES
Secretaria de Hacienda Municipal

